

RAD. 110013103004202100075

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTISEIS (26) de MAYO de DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

En virtud al memorial que antecede, proveniente del apoderado judicial de la parte demandante se autoriza el trámite de notificación de los demandados en las direcciones allí indicadas.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

